

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 28/06/2022

Trabajo Fin de Grado (2491199)

| | | | | | | | |
|---------------|----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|-------------|
| Grado | Grado en Trabajo Social | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Prácticas y Trabajo Fin de Grado | Materia | Trabajo Fin de Grado | | | | |
| Curso | 4º | Semestre | 2º | Créditos | 6 | Tipo | Obligatoria |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Para realizar el TFG es necesario tener superados 150 créditos, entre los que se deben incluir todas las materias de primer curso y todas las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, el estudiantado deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
- El estudiantado matriculado en la asignatura TFG será asignado a un/a profesor tutor/a adscrito a cualquiera de las áreas de conocimiento vinculadas al Título de Grado en Trabajo Social, posibilitando de esta forma una mayor diversidad en la oferta de líneas de trabajo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**• Descripción**

1. El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) es una asignatura de 6 créditos ECTS, que suponen 150 horas de trabajo y constituye la materia final en el último semestre que todo/a estudiante debe completar para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada. Consiste, en la elaboración escrita de un trabajo y su presentación y defensa oral. El objetivo de dicho trabajo es demostrar el dominio global e integrador por parte del estudiantado del conjunto de competencias generales y específicas para el desempeño profesional.
 2. Según la memoria verificada del Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada, el TFG consiste en la realización de un trabajo original, individual y autónomo, del/la estudiante que podrá versar sobre:
 - Exploración o investigación de situaciones sociales concretas.
 - Diseño y elaboración de planes, programas o proyectos de investigación.
 - Análisis de la práctica profesional, perspectivas teóricas, modelos o técnicas de investigación aplicados al trabajo social.
- **Modalidades de TFG:** El TFG deberá versar sobre la disciplina y/o la profesión del Trabajo Social, atendiendo a las siguientes modalidades de trabajo:



1. Diseño y/o desarrollo de proyectos de investigación

- Contemplará el diseño o desarrollo completo de una investigación en todas sus fases. De manera orientativa, incluirá los siguientes apartados: Título; Fundamentación teórica y normativa aplicada; Justificación (innovaciones o conocimientos esperados); Hipótesis y Objetivos; Metodología (Criterios para la adopción de las decisiones metodológicas – muestrales, técnicas, actores, fuentes, cronograma, presupuesto –); discusión y conclusiones; bibliografía; anexos.
- Para quienes opten por su desarrollo ofrecerán los resultados, discusión y aplicabilidad a la disciplina y/o la profesión del Trabajo Social.

2. Diseño y/o desarrollo de planes, programas o proyectos de intervención social

- Contemplará el diseño o desarrollo completo de un plan, programa o proyecto de intervención profesional en todas sus fases, especificando el nivel de intervención (individual, familiar, grupal o comunitario). De manera orientativa, contemplará los siguientes apartados: título; planteamiento del problema; justificación y pertinencia del proyecto (innovaciones o resultados esperados); fundamentación teórica y normativa y aplicada; diseño del plan, programa o proyecto (objetivos, metodología de intervención, población beneficiaria, plan de trabajo, instrumentos, actividades y tareas; indicadores de gestión; cronograma de trabajo, recursos y presupuesto; diseño de evaluación del proyecto); aplicabilidad de los resultados o beneficios esperados; conclusiones; bibliografía; anexos.
- Para quienes desarrollen la intervención ofrecerán los resultados y propuestas de aplicabilidad a la disciplina y/o la profesión del Trabajo Social.

3. Elaboración de referentes / marcos teóricos y/o normativos sobre contenidos y competencias de interés profesional o investigador

- Revisión teórica (narrativa o sistemática de la literatura), desarrollo de instrumentos metodológicos, ensayos, artículos, etc.
- En caso de optar por la redacción de un ensayo o artículo, el estudiantado deberá tener en cuenta las normas de publicación de una revista del ámbito del Trabajo Social adecuada a la temática.

4. Otras opciones en la línea de proyectos de creación artística

- Presentación de un TFG como obra creativa mediante el empleo de técnicas y estilos propios de la creación artística y/o relacionada con el dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Para quienes decidan acogerse a esta opción los formatos posibles son:
- Creación de una página Web como plataforma Transmedia para dar a conocer los resultados de su trabajo en torno a un tema emergente y prioritario para el Trabajo Social.
- Elaboración de una obra audiovisual: cortometraje, documental o animación, sobre un tema, colectivo o contexto en el que el Trabajo Social desempeña su función.
- Realización de una obra de Artes Visuales: pintura, ilustración y fotografía, que verse sobre un asunto prioritario del Trabajo Social y que reflexione justificadamente sobre la utilidad en el empleo de estos estilos para la difusión y divulgación del Trabajo Social.
- En cualquier caso, quienes motivados/as por esta propuesta se adscriban a ella, deberán a su vez preparar una memoria aclarando cuál es la conexión con la disciplina y/o la profesión, de no menos de 6.000 palabras, sobre las siguientes cuestiones:
 - Justificación sobre la idoneidad de un trabajo creativo y artístico como contributivo al desarrollo del Trabajo Social del siglo XXI.



- Interrogantes y antecedentes de su tema de exploración relacionado con el Trabajo Social.
- Metodología de realización de la investigación y la obra que se presenta.
- Descripción del proceso de trabajo.
- Reflexión y discusión desde el Trabajo Social sobre su TFG.

5. Otras opciones en la [línea de proyectos de emprendimiento](#)

- Proyecto de Emprendimiento: diseño de un plan de empresa con objetivos sociales pro desarrollo humano y sostenible (resumen ejecutivo, equipo promotor, actividad, necesidades sociales, mercado y usuarios, promoción del servicio, recursos humanos, viabilidad económica, etc.).
- TFG interdisciplinar de emprendimiento: esta es una modalidad que ofrece la Coordinación General de Emprendimiento (UGR Emprendedora) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Los/as profesores/as y estudiantes interesados/as pueden proponer un proyecto, idealmente de carácter emprendedor/autoempleo, pensando en otras titulaciones que podrían participar en la realización del mismo de forma complementaria. Los trabajos serían desarrollados por estudiantes de las diferentes titulaciones implicadas por mediación de UGR Emprendedora. Cada profesor/a mantendría las pautas requeridas para la dirección de TFG en su titulación. Cada estudiante participante en el TFG sería evaluado por la parte desarrollada y según los criterios aplicables a su TFG.

6. Relación del TFG con la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales

- Las cinco modalidades de TFG, mencionadas anteriormente, podrán estar vinculadas al desarrollo de la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales del Grado y/o a la experiencia profesional.
- En estos casos, el contenido estará vinculado a las actividades desarrolladas durante el periodo de prácticas externas o la práctica profesional: estudio de casos, relacionados con las temáticas del Grado o ámbito de intervención; trabajos de investigación, de toma de datos de campo, etc.; elaboración de guías prácticas; análisis de la práctica profesional encuadrado desde perspectivas teóricas, modelos o técnicas de investigación aplicados al Trabajo Social. Cuando el TFG esté vinculado a la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales del Grado, la memoria de prácticas se adjuntará a la propuesta del TFG, al ser el TFG un trabajo original.



COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG04 - Analizar y sintetizar
- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE24 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO**

1. Tutorías individuales y/o grupales con un/a profesor tutor/a, acompañamiento al trabajo desarrollado por el estudiante en:

- Supervisión teórica del proceso de elaboración del TFG.

2. Seminarios/Talleres del Aula de Formación

Permanente: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/casa-estudiante/formacion-permanente>



- Talleres de Elaboración del TFG.

3. Cursos de la Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social.

- [Sesión formativa para estudiantes del TFG en Trabajo Social](#)
- [Taller formativo sobre búsqueda de recursos de información.](#)

PRÁCTICO

1. Trabajos tutelados, acompañamiento al trabajo desarrollado por el estudiante en:

- Asesorar sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar.
- Revisar los contenidos y materiales.
- Evaluar su progreso.
- Orientar al estudiantado, especialmente en las dificultades de aprendizaje que pudieran surgir.
- Supervisar el proceso de elaboración presentación y defensa oral.

2. Trabajos autónomos

- Planificación del propio trabajo: tiempo, extensión, etc.
- Elección del objeto del trabajo
- Búsqueda y selección del material bibliográfico y documental
- Diseño de la metodología y técnicas de investigación
- Realización del trabajo de campo y análisis de la información obtenida
- Redacción del informe o trabajo fin de grado
- Preparación de la defensa ante el tribunal del informe redactado

3. Autoría y originalidad

- El TFG ha de ser original. Se entiende por plagio “la presentación de un trabajo y obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”. Las memorias entregadas por parte de los estudiantes incorporarán una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

4. Aspectos formales

La estructura del trabajo dependerá de la modalidad de TFG a realizar, no obstante, de manera orientativa deberá contemplar los siguientes aspectos formales, como mínimo:

- Portada: Se utilizará el modelo de portada editable incluido como Anexo 5.
- Índice detallado.
- Introducción y/o presentación: Se señalará la importancia y las razones más destacadas para la elección del tema del trabajo.
- Desarrollo teórico y/o normativo: Se recogerán diversos capítulos, epígrafes y subepígrafes. El texto deberá estar apoyado en citas y notas a pie de página, utilizando el sistema de citación APA.



- **Objetivos:** Se concretará qué se quiere estudiar o conseguir.
- **Metodología:** Se detallará el proceso metodológico llevado a cabo y las razones de la elección de una u otra metodología.
- **Resultados:** Se identificarán los hallazgos realizados y su aplicabilidad.
- **Conclusiones:** Se identificarán las principales conclusiones en respuesta a los objetivos.
- **Anexos:** Este apartado es optativo.
- **Bibliografía:** Listado de referencias bibliográficas empleadas y consultadas para la realización del trabajo siguiendo el sistema de citación APA.

5. Orientaciones para la presentación

- **Extensión:** entre 6.000 y 12.000 palabras, excluyendo notas a pie de página, referencias bibliográficas, tablas, figuras y anexos.
- Se podrá utilizar cualquier procesador de textos compatible, pero en cualquier caso la entrega digital se realizará en el formato de presentación universalmente legible: .pdf.
- El tamaño de la letra será 12 Times New Roman o Arial. Espacio interlineal de 1,5. Justificado. Paginado.
- Deberá estar basado y fundamentado en una bibliografía, citas y notas a pie de página acorde con el modelo de trabajo que se presenta.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilar, M. J. (2013). Trabajo social. Concepto y metodología. Madrid: Ediciones Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social.
- Aguilar, M.J. Ander-Egg, E. (2001). El Diagnóstico Social: Conceptos y Metodología. Buenos Aires; México: Lumen/Humanitas
- Akilova, M. Donovan, A. et al. (2021). Theory is Not Enough! Experiential and Project-Based Approaches to Teaching International Social Work. Journal of Human Rights and Social Work. Springer.
- Alberich Nistal, T. Sotomayor Morales, E. Amerzcua Aguilar, T. García Domínguez, M. (2014). Planificación y Gestión: Manual Para la Acción Social. Madrid: Dykinson
- Baelo Álvarez, M.(2020). Manual para la Elaboración de Trabajos Académicos Fin de Título (TFG, TFM y Tesis Doctoral) Modalidad Presencial y Online. Valencia, Tirant lo Blanch.
- Banks, S. (1997). Ética y valores en Trabajo Social. Barcelona: Paidós.
- Caparrós, N. y Raya-Díez, E. (2015). Métodos y Técnicas de Investigación en Trabajo Social. Madrid: Editorial Grupo 5.
- Fernández García, T. Ponce de León Romero, L.(2016). Elaboración, Gestión y Evaluación de Proyectos Sociales: Intervención Social y Programación. Madrid: Pirámide.
- García Herrero, G. Ramírez Navarro, J.M. (2005).Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales. Zaragoza: Certeza.
- García-Longoria Serrano, M.P. Esteban Palomares, RM. (2016). Análisis y Diagnóstico en Trabajo Social. Valencia: Tirant Humanidades
- Hernández, N. Y Véliz, C. (2017). La relación entre investigación e intervención social: voces desde el trabajo social chileno. Trabajo Social Global – Global Social Work, 7, (12), 3-24.
- López Peláez, A. (Ed.). (2010). Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social. Madrid: Universitas.



- López-Peláez, A. y Raya-Díez, E. (coord.). (2017). Social Work Research and Practice. Contributing to a Science of Social Work. Pamplona: Aranzadi, Thompson Reuters.
- Shaw, I., Briar-Lawson, K., Orme, J. y Ruckdeschel, R. (Eds.) (2010). The SAGE Handbook of social work research. London: Sage.
- Zamanillo, M.T. (2018). Epistemología del Trabajo Social. De la evidencia empírica a la exigencia teórica. Madrid: Ediciones Complutense.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguilar, M.J. y Ander-Egg, E. (1992). Evaluación de servicios y programas sociales. Madrid: Siglo XXI.
- Álvarez, J.L (2003): Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Madrid: Paidós.
- Alvira, F. (1991). Metodología de la evaluación de programas. Madrid: CIS.
- Amador Corral, S.R. Sánchez Moreno, K.E. González García, L. (2020). Competencias en Investigación Para el Ejercicio Profesional de Trabajadores Sociales en el Área de Salud. Trabajo Social Hoy. Revista TSH 89 (Enero-2020, primer cuatrimestre). Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.
- Du Ranquet (1996). Los modelos en trabajo social: intervención con personas y familias. Madrid: Siglo XXI.
- Barrera Algarín, Evaristo. (2005). Metodología del Trabajo Social. Sevilla: Aconcagua Libros.
- Bermúdez, T., Darnell, M. y Plujà, M. (2016). La investigación en el trabajo social para identificar la vulneración de derechos sociales. Revista de Treball Social, 207, 129-142.
- Blaxter, L. et al. (2000): Cómo se hace una investigación, Barcelona, Gedisa.
- Bradbury, H. (2015). The Sage Handbook of action research (3ª ed.). Thousand Oaks: Sage.
- Cabrera, R. Flor (2005): La evaluación participativa: conceptos y fases de desarrollo, Cuadernos de Formación La Acción Social, Cáritas Española.
- Cáritas Española (2006): La evaluación participativa: aplicación en el trabajo con personas en situación de grave exclusión. Cáritas, Madrid.
- Chinman, M., Imm, P., Wandersman, A., & De La Torre, A. (2004). Getting to outcomes / Obteniendo resultados. Rand Corporation.
- Cook, T. D. y Reichardt, C. S. (Eds.). (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Madrid: Morata.
- De la Red, N. (2011). Trabajo social e investigación. RTS: Revista de treball social, 192, 25-38.
- De la Red, N. y González, G. (2012). La investigación en el proceso de mejora de la intervención en trabajo social. Servicios sociales y política social, 100, 113-125.
- De Robertis, C. (2003). Fundamentos del trabajo social: ética y metodología (Vol. 1). Universitat de València.
- Denzin, N.K. Y Lincoln, Y.S. (Eds.). (2018). The Sage Handbook of Qualitative Research (5ª ed.). Thousand Oaks: Sage.
- Díaz Herráiz, Eduardo y Fernández de Castro, Patricia (2013). Conceptualización del diagnóstico en Trabajo Social: Necesidades sociales básicas. Cuadernos de Trabajo Social, vol. 26 (2): 431-443.
- Fals Borda, O. (2001). Participatory (action) research in social theory: origins and challenges. En P. Reason y H. Bradbury (Eds.), Handbook of action research: Participative inquiry and practice (pp. 27-37). London: Sage
- Fernández Ballesteros, R. (Ed.). (1995). Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid: Síntesis.
- Gibbs, G. (2012). El análisis de datos cualitativos en la investigación cualitativa. Madrid:



Morata

- Gibbs, I. (2003). Evidence-based practice for the helping professions. A practical guide. Pacific Grove, CA: Brooks / Cole.
- Healy, K. (2014). Social work theories in context. Creating frameworks for practice (2ª ed.). London: Palgrave.
- Hernández Sampieri, Roberto. (2007). Fundamentos de metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana de España.
- Rubio, M.J y Varas, J. (2004): El Análisis de la Realidad en la Intervención Social. Métodos y Técnicas de Investigación. Madrid: Editorial CCS. RUIZ.
- López Peláez, A. y Gómez, E. (Coords.). (2019). Austerity, social work and welfare policies: a global perspective. Pamplona: Aranzadi, Thompson Reuters.
- Lorente Molina, B., y Luxardo, N. (2018). Hacia una ciencia del Trabajo Social. Revista Cinta Moebio, (61), 95-109.
- Morago, P. (2010). Encuesta sobre la diseminación e implementación de la Práctica Basada en la Evidencia en los Servicios Sociales del Reino Unido. Cuadernos de Trabajo Social, (23), 47-63
- Mullen, E.J. (2015). Evidence-based social work practice. New York: Oxford Bibliographies.
- Newman, W. L. y Kreuger, L. W. (2003). Social work research methods. Qualitative and quantitative approaches. London: Pearson Education.
- Ruiz Olabueña, J. I. (2003). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Rowell, L.L., Bruce, C.D., Shosh, M. y Riel, M.M. (2017). The Palgrave International Handbook of Action Research. New York: Palgrave Macmillan.
- Sierra Bravo, R. (2003). Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios. Thomson-Paraninfo.
- Sobremonte, E. (Ed.). (2012). Epistemología, teoría y modelos de intervención en trabajo social. Reflexión sobre la construcción disciplinar en España. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Úriz Pemán, M.J. (coord.). (2019). La necesaria mirada ética en Trabajo Social. Madrid: Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social.
- Viscarret, J. J. (2018). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial.

ENLACES RECOMENDADOS

1. [Normativa general para los Trabajos Fin de Grado en la UGR](#)

2. [Información general sobre el TFG en la Facultad de Trabajo Social](#)

- [Directrices de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada para la elaboración, presentación y defensa del TFG](#) (aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Facultad de Trabajo Social el 28 de junio de 2028).
- Listado de Tutores/as TFG.
- Líneas de trabajo de los y las tutores.
- Declaración responsable de originalidad.
- Informe de Evaluación y Rúbrica de evaluación del TFG a formalizar por los y las tutores.
- Acuerdo y planificación tutorial del TFG
- Modelo de portada del TFG.

3. [Programa Turnitin](#), herramienta que permite al profesorado realizar una comprobación de los trabajos del alumnado ayudando a la detección de citas incorrectas o posible plagio.



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación Ordinaria

- El Tutor/a valorará el 100% de la nota final del TFG del estudiantado que le ha sido asignado para su tutorización hasta la nota de 10 (sobresaliente) incluida.
- La presentación y defensa del TFG por parte del estudiantado será presencial en un acto público y en todo caso, ante su Tutor/a. El tutor/a deberá difundir la fecha de celebración de esta por diversos medios.
- La duración de la exposición pública de la defensa realizada por el estudiantado será de un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un período de debate con el/la Tutor/a, hasta un máximo de otros 20 minutos.
- Una comisión ratificará las calificaciones del profesorado tutor/a de acuerdo con el informe y a la rúbrica de evaluación emitidos por el mismo. Esta comisión estará compuesta por:
 - El/la Decano/a.
 - El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
 - El/la Coordinador/a de Grado.
- Para obtener la Calificación de Matrícula de Honor será necesario por parte del estudiantado realizar una presentación y defensa pública presencial del TFG ante una Comisión Evaluadora, en las mismas condiciones de tiempo y forma mencionadas anteriormente. Para ello, deberá concurrir a presentar su TFG en la fecha, hora y lugar establecido para al acto de presentación y defensa, estando dicha prueba regida por los mismos criterios previstos establecidos por la Facultad de Trabajo Social para la evaluación por incidencias (aprobados en sesión de Junta Facultad del día 1 de febrero de 2018).
- Cada tutor/a podrá proponer para la calificación de Matrícula de Honor a UN/A alumno/a de hasta diez TFG tutorizados. Dicha propuesta deberá estar debidamente motivada en el informe de evaluación realizado por el tutor/a (véase Anexo 2), en el que resaltará el carácter de excelencia de la memoria de TFG atendiendo a criterios objetivos de valoración basados en la innovación, originalidad y avances en la disciplina del Trabajo Social. La propuesta de Matrícula de Honor consignada en dicho informe deberá ser enviada al coordinador o coordinadora de asignatura con cinco días de antelación a la fecha final establecida por la Facultad para el envío de evaluaciones por los tutores y las tutoras.
- Las Comisiones Evaluadoras de Matrículas de Honor estarán compuestas por tres profesores/as seleccionados entre los/las Tutores/as que hayan propuesto estudiantes para la calificación de Matrícula de Honor. En ningún caso el tutor o tutora podrá formar parte de una Comisión que evalúe estudiantes que haya tutorizado. En caso de que no exista quórum suficiente para conformar una comisión evaluadora con tres profesores/as tutores/as, dicha comisión contará con la participación o estará compuesta por:
 - El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
 - El/la Coordinador/a de Grado.
 - Un profesor/a del Grado en Trabajo Social, seleccionado en base a criterios de neutralidad, imparcialidad, y proximidad con la materia tratada.
- En caso de que el estudiantado no esté conforme con la calificación emitida por el profesorado tutor o en su caso por la Comisión Evaluadora de Matrículas de Honor, a tal efecto deberá solicitar la constitución de un Tribunal de Reclamaciones antes de la fecha final de emisión de actas que se fije en cada convocatoria, enviando un correo electrónico al coordinador o coordinadora de asignatura de TFG. El Tribunal de Reclamaciones estará constituido por tres tutores/as de TFG designados por el coordinador o coordinadora de asignatura de TFG en base a criterios de neutralidad, imparcialidad, y proximidad con la materia tratada.



Cronograma de fechas orientativas para la realización del Trabajo Fin de Grado

- La fecha límite de entrega del TFG por parte de los/las estudiantes será hasta el día 12 de junio de 2023 en la convocatoria ordinaria. Cada estudiante deberá entregar una copia del TFG en formato PDF al siguiente correo electrónico: decanatotsocial@ugr.es.
 - El PDF debe tener como título el Nombre del/la alumno/a y debe indicar curso 2022 / 2023.
- La fecha límite de entrega de los informes de evaluación y las rúbricas de evaluación de los TFG en Convocatoria Ordinaria por parte del Profesorado Tutor de TFG será hasta el 23 de junio del 2023. En el caso de que se proponga la calificación de matrícula de honor, la fecha límite de entrega de dichos informes y rúbricas de evaluación de los TFG por parte del Profesorado Tutor será hasta el 18 de junio 2023.

Evaluación Especial

- Los y las estudiantes que quieran evaluarse en la convocatoria especial, han de solicitarlo en los plazos establecidos siempre que cumplan los requisitos. La fecha límite de entrega del TFG será hasta el día 28 de noviembre de 2022 en la convocatoria especial.
- La fecha límite de entrega de los informes de evaluación y las rúbricas de evaluación de los TFG en Convocatoria Especial por parte del Profesorado Tutor de TFG será hasta el 9 de diciembre de 2022. En el caso de que se proponga la calificación de matrícula de honor, la fecha límite de entrega de dichos informes y rúbricas de evaluación de los TFG por parte del Profesorado Tutor será hasta el 4 de diciembre 2022.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación Extraordinaria

- El Tutor/a valorará el 100% de la nota final del TFG del estudiantado que le ha sido asignado para su tutorización hasta la nota de 10 (sobresaliente) incluida.
- La presentación y defensa del TFG por parte del estudiantado será presencial en un acto público y en todo caso, ante su Tutor/a. El tutor/a deberá difundir la fecha de celebración de esta por diversos medios.
- La duración de la exposición pública de la defensa realizada por el estudiantado será de un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un período de debate con el/la Tutor/a, hasta un máximo de otros 20 minutos.
- Una comisión ratificará las calificaciones del profesorado tutor/a de acuerdo con el informe y a la rúbrica de evaluación emitidos por el mismo. Esta comisión estará compuesta por:
 - El/la Decano/a.
 - El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
 - El/la Coordinador/a de Grado.
- Para obtener la Calificación de Matrícula de Honor será necesario por parte del estudiantado realizar una presentación y defensa pública presencial del TFG ante una Comisión Evaluadora, en las mismas condiciones de tiempo y forma mencionadas anteriormente. Para ello, deberá concurrir a presentar su TFG en la fecha, hora y lugar establecido para al acto de presentación y defensa, estando dicha prueba regida por los mismos criterios previstos establecidos por la Facultad de Trabajo Social para la evaluación por incidencias (aprobados en sesión de Junta Facultad del día 1 de febrero de



- 2018).
- Cada tutor/a podrá proponer para la calificación de Matrícula de Honor a UN/A alumno/a de hasta diez TFG tutorizados. Dicha propuesta deberá estar debidamente motivada en el informe de evaluación realizado por el tutor/a (véase Anexo 2), en el que resaltará el carácter de excelencia de la memoria de TFG atendiendo a criterios objetivos de valoración basados en la innovación, originalidad y avances en la disciplina del Trabajo Social. La propuesta de Matrícula de Honor consignada en dicho informe deberá ser enviada al coordinador o coordinadora de asignatura con cinco días de antelación a la fecha final establecida por la Facultad para el envío de evaluaciones por los tutores y las tutoras.
 - Las Comisiones Evaluadoras de Matrículas de Honor estarán compuestas por tres profesores/as seleccionados entre los/las Tutores/as que hayan propuesto estudiantes para la calificación de Matrícula de Honor. En ningún caso el tutor o tutora podrá formar parte de una Comisión que evalúe estudiantes que haya tutorizado. En caso de que no exista quórum suficiente para conformar una comisión evaluadora con tres profesores/as tutores/as, dicha comisión contará con la participación o estará compuesta por:
 - El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
 - El/la Coordinador/a de Grado.
 - Un profesor/a del Grado en Trabajo Social, seleccionado en base a criterios de neutralidad, imparcialidad, y proximidad con la materia tratada.
 - En caso de que el estudiantado no esté conforme con la calificación emitida por el profesorado tutor o en su caso por la Comisión Evaluadora de Matrículas de Honor, a tal efecto deberá solicitar la constitución de un Tribunal de Reclamaciones antes de la fecha final de emisión de actas que se fije en cada convocatoria, enviando un correo electrónico al coordinador o coordinadora de asignatura de TFG. El Tribunal de Reclamaciones estará constituido por tres tutores/as de TFG designados por el coordinador o coordinadora de asignatura de TFG en base a criterios de neutralidad, imparcialidad, y proximidad con la materia tratada.

Cronograma de fechas orientativas para la realización del Trabajo Fin de Grado

- La fecha límite de entrega del TFG por parte de los/las estudiantes será hasta el día 6 de julio de 2023 en la convocatoria extraordinaria. Cada estudiante deberá entregar una copia del TFG en formato PDF al siguiente correo electrónico: decanatotsocial@ugr.es.
 - El PDF debe tener como título el Nombre del/la alumno/a y debe indicar curso 2022 / 2023.
- La fecha límite de entrega de los informes de evaluación y las rúbricas de evaluación en Convocatoria Extraordinaria por parte del Profesorado Tutor de TFG será hasta el 17 de Julio del 2023. En el caso de que se proponga la calificación de matrícula de honor, la fecha límite de entrega de dichos informes y rúbricas de evaluación de los TFG por parte del Profesorado Tutor será hasta el 12 de julio 202

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL





- [Directrices de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada para la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado \(TFG\)](#) (aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Facultad de Trabajo Social el 28 de junio de 2028).

